

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20988** HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

1.- Que en la sección 1.ª 148/2021, NIG 2212541120210000835, por auto del día de la fecha se ha declarado en concurso al deudor Asador L'Alifara SL, con CIF B22360390 y domicilio en Calle Tarbes, 8, bajos de Huesca.

2.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Los acreedores deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en el plazo de un mes, la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, cualquier otro interesado en el crédito o quien acredite representación suficiente de ellos.

La comunicación deberá realizarse directamente a la Administración Concursal, en la forma prevista en el artículo 256 del TRLC.

4.- Se ha designado Administración Concursal al economista D. Eduardo Estallo Escario, con domicilio en Calle Villahermosa, 1 de Huesca, teléfono 974228233 y email [eduardo@estalloasesores.com](mailto:eduardo@estalloasesores.com)

5.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 TRLC).

Huesca, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210026799-1